

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

**INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-155-2021.**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	ALTO VIENTO II (1)
<b>PROMOTOR:</b>	MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.
<b>UBICACIÓN:</b>	Corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	02 de diciembre de 2021.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	09 de diciembre de 2021.
<b>PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li><b>Mgtr. Germán A. Jaén I.</b>: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li><b>Mgtr. Hilario Rodríguez</b>: Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li><b>Mgtr. Yohana Castillo</b>: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li><b>Mgtr. Lady Palacios</b>: Técnica de la Sección Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li><b>Téc. Isaac Espinoza</b>: Técnico de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li><li><b>Ing. Omar Castillo</b>: Por el proyecto.</li><li><b>Ing. Samy Dorbuch</b>: Por el proyecto.</li><li><b>Ing. Héctor Del Mar</b>: Por el proyecto.</li><li><b>Ing. Alcibiades Rivera</b>: Por el proyecto.</li></ul>

**I. OBJETIVO:**

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: ALTO VIENTO II (1), cuyo promotor es MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC., ubicado en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

**II. ANTECEDENTES:**

Que el día 24 de noviembre de 2021, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-SEIA-ME-148-2021, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: ALTO VIENTO II (1), cuyo promotor es MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 11:00 a.m., del 02 de diciembre de 2021, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: ALTO VIENTO II (1), cuyo promotor es MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.

En el lugar de la inspección, procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

#### IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO   ALTO VIENTO II (1)		
<b>Hallazgo N° 1</b>	<b>Fecha:</b>	02 de diciembre de 2021.
<b>Descripción del Hallazgo:</b>		<b>Evidencia fotográfica:</b>
<p>Luego de un recorrido por el área del proyecto ALTO VIENTO II (1) y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató que dentro del área de influencia del proyecto o colindante a esta no existen cuerpos de agua superficiales (ríos o quebradas). Coordenadas UTM WGS-84 632885 m E / 977037 m N.</p>		
<p><b>Imagen N°1.</b> Vista del área de influencia del proyecto. <b>Fuente:</b> Inspección realizada el 02 de diciembre de 2021.</p>		

#### V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: ALTO VIENTO II (1), se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica N°138 (Ríos entre Antón y Caimito).
- Que dentro del área de influencia del proyecto o colindante a esta no existen cuerpos de agua superficiales (ríos o quebradas). Cabe destacar que el cuerpo de agua superficial más cercano discurre dentro del área de un proyecto colindante denominado Alto Viento II.
- Que de realizarse alguna perforación de pozo dentro del área del proyecto, la promotora deberá tramitar los permisos de uso de agua correspondientes.
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos.

#### VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

## VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-155-2021.

Elaborado por:
 <p>CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA GERMAN A. JAEN I. MOTR. EN C. AMBIENTALES CEN. M. REC. NAT. IDONIDAD: 3008-98-M12*</p> <p><u>Germán Jaén I.</u> Mgtr. Germán Jaén I. Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>

CC. Archivo.

